

DECRETO EXENTO N° 2010/2022
MARIA ELENA, 27-07-2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 El Ord. Num:0070/2022 de fecha 13 de Julio del 2022, enviado por don **JORGE URQUIOLA ARACENA**, Director Ejecutivo Fundación Cultural de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita cierre de calle, según detalle adjunto:

DIA	HORARIO	LUGAR
Viernes 05 de agosto Hasta el Domingo 07 de agosto.	08:00 a 22:00	Manuel Rodríguez entre Balmaceda con Ignacio Carrera Pinto (frontis Estadio Lito Contreras)

- 2 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N°1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

- 1 **AUTORIZASE**, Cierre calle, según Visto N°1 del presente Decreto.

- 2 **AUTORIZASE**, cierre de Calle:

DIA	HORARIO	LUGAR
Viernes 05 de agosto Hasta el Domingo 07 de agosto	08:00 a 22:00	Manuel Rodríguez entre Balmaceda con Ignacio Carrera Pinto (frontis Estadio Lito Contreras).

- 3 **OFICIASE**, al Departamento de Obras, para su ejecución y cumplimiento.

- 4 **OFICIASE**, a Carabineros de Chile, Tenencia María Elena, para su conocimiento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

